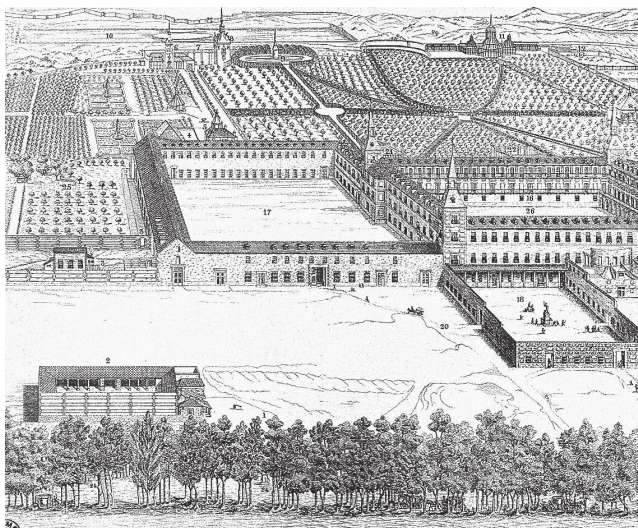


BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

XXXIX

CICLO DE CONFERENCIAS

# EL PARQUE DEL BUEN RETIRO



L. M. APARISI LAPORTA – A. SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA – J. MONTERO  
PADILLA – M.<sup>a</sup> T. FERNÁNDEZ TALAYA – A. DE CARLOS PEÑA – M.<sup>a</sup> P. GONZÁLEZ  
YANCI – J. DEL CORRAL RAYA – J. M. CRUZ VALDOVINOS – C. CAYETANO  
MARTÍN – P. MENA MUÑOZ – F. J. MARÍN PERELLÓN – E. L. HUERTAS  
VÁZQUEZ – C. AÑÓN FELIÚ – E. JORRÍN GARCÍA – F. DE DIEGO CALONGE –  
A. MORA PALAZÓN – E. DE AGUINAGA LÓPEZ – R. GAMAZO RICO

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
C. S. I. C.

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas  
corresponde al autor de la conferencia.

Imagen de cubierta: *Vista del Palacio y jardines del Buen Retiro*,  
por Jusepe Leonardo, hacia 1626.

© 2011 Instituto de Estudios Madrileños  
© 2011 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-935195-4-4  
Depósito Legal: M- 49987-2011  
Impreso en España

## SUMARIO

|   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| <i>Presentación</i> , por ALFREDO ALVAR EZQUERRA.....   | 9            |
| <i>Anotaciones al ciclo de conferencias El Parque del Buen Retiro</i> ,<br>por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.....   | 11           |
| <i>Esculturas y otros elementos ornamentales</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.....   | 15           |
| <i>Una familia de escultores: los Coullaut-Valera y sus esculturas en El Retiro</i> ,<br>por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA.....                                 | 51           |
| <i>Apuntes para una guía literaria del Retiro</i> , por JOSÉ MONTERO PADILLA.....   | 67           |
| <i>Los alcaldes del Buen Retiro</i> , por MARÍA TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....  | 83           |
| <i>El monumento de Alfonso XII en El Retiro</i> , por ALFONSO DE CARLOS PEÑA.....   | 101          |
| <i>Evolución urbana de Madrid en torno a El Retiro</i> , por M <sup>a</sup> PILAR GONZÁLEZ YANCI.....   | 117          |
| <i>Toros y otros festejos en el Buen Retiro</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA.....   | 153          |
| <i>Ermitaños en el Buen Retiro en el siglo XVII</i> , por JOSÉ MANUEL CRUZ<br>VALDOVINOS.....   | 167          |
| <i>El Retiro «municipal» en el siglo XIX</i> , por CARMEN CAYETANO MARTÍN.....  | 181          |
| <i>Estudio histórico y arqueológico en el Huerto del Francés. La Real Fábrica de<br/>porcelanas</i> , por PILAR MENA MUÑOZ y FRANCISCO JOSÉ MARÍN PERELLÓN..... | 209          |
| <i>Fiestas teatrales en El Retiro calderoniano</i> , por EDUARDO L. HUERTAS VÁZQUEZ.....  | 217          |
| <i>El plan rector de uso y gestión del Buen Retiro</i> , por CARMEN AÑÓN FELIU.....   | 239          |
| <i>El cerrillo de San Blas y su connotación romera</i> , por EMILIO JORRÍN GARCÍA.....  | 287          |
| <i>Árboles y hongos notables en los Jardines del Buen Retiro</i> ,<br>por FRANCISCO DE DIEGO CALONGE.....   | 309          |
| <i>El Real Observatorio Astronómico de Madrid</i> , por ALFONSO MORA PALAZÓN.....   | 323          |
| <i>Las puertas del Retiro</i> , por ENRIQUE DE AGUINAGA LÓPEZ.....  | 345          |
| <i>El barrio de los Jerónimos</i> , por RUFO GAMAZO RICO.....   | 361          |
| <i>La Casa de Fieras</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.....   | 377          |

## EL RETIRO «MUNICIPAL» EN EL SIGLO XIX

Por CARMEN CAYETANO MARTÍN

### INTRODUCCIÓN

Madrid solo contó en la segunda mitad del siglo XIX con un Parque, al que se llamó –y no podía ser de otra manera– «Parque de Madrid». Naturalmente no se constituyó sobre terrenos municipales, no los tenía el Ayuntamiento, no, fueron los jardines del Buen Retiro los que se transformaron para acoger a los vecinos y visitantes de la capital. Muchos autores han dedicado sus páginas a glosar todos y cada uno de los aspectos que presenta este singular espacio. Y a ellos hay que remitirse si se quiere conocer en profundidad la historia del que fue primero posesión preciada de la monarquía y después popular jardín urbano. Destaquemos como ejemplo de estos trabajos la obra de Carmen Ariza Muñoz que durante años ha dedicado su tiempo y esfuerzo a la investigación en los archivos madrileños, tanto municipales como estatales. El resultado, publicado en 1990 con la colaboración del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, fue una obra en dos volúmenes, lectura esencial para acercarnos a nuestro tema<sup>1</sup>.

Sin embargo todavía hay ángulos nuevos que nos permiten iluminar aspectos no muy frecuentados de nuestro Retiro. Y es que siempre quedan sorpresas, curiosidades entre las frondas. El paseante que se aventura por los caminos, tantas veces recorridos, nunca se ve defraudado, porque las estaciones, la luz, las gentes al renovarse constantemente, transforman la realidad ante sus ojos.

Confianza en el interés y la riqueza de la historia del Retiro proponemos en este trabajo un acercamiento un poco especial. Queremos verlo desde la óptica municipal. ¿Qué fue para el Ayuntamiento de Madrid este Parque, una carga o un regalo? ¿Como se imbricó en la Administración una masa de tierras y obligaciones tan extensa?

Contamos con una cantidad apreciable de documentos generados por la Comisaría del Parque que nos acercan, a veces de una manera asombrosa, a las interioridades y problemas de esta primera época municipal. Es verdad que no todos los papeles calígrafos con pluma de ave, no todos los expedientes tramitados, merecieron los

---

<sup>1</sup> ARIZA MUÑOZ, Carmen, Los Jardines del Buen Retiro, Madrid: Lunwerg; Ayuntamiento. Área de Medio Ambiente, 1990, 2 vol.

honoros de su conservación definitiva. Al contrario, las desgracias de osos y caimanes los gastos de los elefantes, las gamberradas nocturnas en los jardines, los ceses y nuevos contratos de los guardas, comunicados puntualmente, dejaban de tener vigencia casi enseguida y así muchos se destruyeron, pero la burocracia no descansó y, aunque falta algún original, tenemos registros detallados de la producción documental y podemos seguir paso a paso lo que bullía en las oficinas del nuevo Parque, más de trescientas unidades documentales entre expedientes, memorias, planos y oficios nos lo permiten. Aunque debemos recordar que una parte importante de las actividades desarrolladas en él no tuvieron mucho que ver con el Ayuntamiento y así, paradójicamente faltan datos de exposiciones, de edificios e instalaciones que fueron muy populares en la época y en algún caso son todavía su corazón.

#### LA CESIÓN: UN PROCESO INTERMINABLE

Estamos en 1868, la reina Isabel ha cruzado la frontera hacia París y el primer gobierno revolucionario, bajo la presidencia del general Serrano, se constituye el 8 de octubre de 1868. Ya no hay un momento de tranquilidad, unitarios y federalistas, los cantones, asesinatos de políticos, recordemos la mañana del 27 de diciembre cuando Prim caía herido de muerte en la calle del Turco. Los reyes van –Amadeo– el 11 de febrero de 1873 y vienen –Alfonso XII– el 14 de enero de 1875.

El gobierno municipal se debate entre los proyectos radicales y un punto utópicos de don Ángel Fernández de los Ríos<sup>2</sup> y la necesidad de mantener las constantes vitales de la capital que en aquellos años sufren embates feroces: abastecimiento, agua o sanidad sin presupuestos son difíciles de mejorar. Se sueña con París, Londres, Berlín, grandes avenidas, espacios abiertos y verdes, desaparición de conventos e iglesias, construcción de grandes edificios de uso público. Transformar la ciudad de arriba abajo para que por fin sea europea y olvide esos aires cansinos y burocráticos, nobiliarios y religiosos que todavía se arrastraban de los siglos anteriores. Y corre prisa iniciar los cambios porque la reacción se agazapa y puede saltar, en cualquier momento, disolviendo los impulsos nuevos y haciendo retroceder lo conquistado. Los ideales burgueses se imponen, una dorada medianía, separación de clases, benevolencia para el pobre. Este contexto explica las palabras del ministro de Hacienda, Laureano Figuerola el 6 de noviembre de 1868:

Los grandes Parques son elementos esenciales en los cambios porque Madrid, como todas las grandes capitales, y con más motivo que la mayor parte de éstas, por la gran densidad de su población, necesita Parques donde pueda el vecindario esparcirse y respirar el aire libre, y por esto, sin duda, viene de antiguo disfrutando gran parte del llamado sitio del Buen Retiro. Pero reducida esta concesión por parte de sus antiguos poseedores, a lo menos que

---

<sup>2</sup> GONZÁLEZ YANCI, María del Pilar, Fernández de los Ríos, el republicano que soñó la transformación de Madrid. Madrid: Area de Cultura, Instituto de Estudio madrileños, 2002.

podiera permitirse, a una población tan falta de esta clase de mejoras, el vecindario de Madrid echa muy de menos los Parques abiertos en otras capitales de Europa, no solo como medida higiénica y de recreo, sino como elemento de instrucción y de moralidad, por lo que contribuyen a difundir la enseñanza y a arrancar a las clases obreras de los focos de vicios y disolución, en que suelen dejar su salud y pequeños ahorros en los días festivos.

Para llegar a estos felices resultados es indispensable que las poblaciones interesadas tengan facultades por medio de sus representantes para disponer lo que más directamente pueda conducir a ellos, y es indispensable sobre todo que, al emprender las mejoras necesarias, tengan la garantía de que no serán perdidos los gastos hechos con tan laudable objeto. El Sitio del Buen Retiro, que tiene favorables condiciones para convertirse en un verdadero Parque con todos los elementos necesarios para que llegue a producir las mismas ventajas de instrucción e higiene, que están produciendo en el extranjero esta clase de mejoras, solo podrá ofrecer tan útiles resultados, convirtiendo el limitado permiso, que respecto a él se había concedido al vecindario de Madrid, en un derecho a su disfrute.

Tal es al menos el criterio a que ha obedecido el Consejo de Administración del Patrimonio que fue de la Corona de España, al proponer al gobierno Provisional que se conceda, al Ayuntamiento de esta Villa, el mencionado sitio del Buen Retiro, al fin de hacer de este paseo un Parque de Madrid, y tales han sido también las razones que el gobierno Provisional ha tenido para acceder a su petición.

Por tanto y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional y ministerio de Hacienda vengo en decretar:

1) El Gobierno provisional cede, para Parque de Madrid, el Sitio del Buen Retiro en toda su extensión. El Ayuntamiento de Madrid deberá respetar sus límites actuales y lo destinara exclusivamente a recreo de vecindario de esta capital

2) El Ayuntamiento de Madrid no podrá dedicar ninguna parte de la superficie del expresado Parque a construcción de barrios, manzanas o casas aisladas, sin dar cuenta al gobierno provisional. Queda facultado, sin embargo para llevar a cabo todas aquellas construcciones para recreo o instrucción que se hallen en armonía con el objeto del nuevo Parque tales como salones de conciertos, bibliotecas, jardines de aclimatación o otros análogos, destinando sus productos a la conservación y mejora del mismo.

Madrid 6 de noviembre de 1868

Laureano Figuerola.

M Ministro de Hacienda<sup>3</sup>

Inmediatamente el Ayuntamiento inicia el proceso de toma de posesión, el alcalde, don Nicolás María Rivero, en oficio de 8 de noviembre, hace responsable de todo al Comisario de Paseos y Arbolados que hasta entonces tenía poco que hacer:

---

<sup>3</sup> Recordemos que don Laureano era un economista de prestigio, librecambista y republicano, que no solo fue ministro de Hacienda en dos ocasiones, presidente del Senado, de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, además fue elegido en 1995 Concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Nombro a Vd. Comisario Especial para que, en nombre del Ayuntamiento, tome posesión del expresado sitio a la mayor brevedad y adopte seguidamente cuantas disposiciones considere necesarias para su mejor custodia y conservación, ínterin se forme apruebe y realice el oportuno proyecto de obras para convertirlo en Parque.

Pero ¿se podía tomar esa posesión? El Ministerio alegremente se había lanzado a decretar pero no había establecido oficialmente los límites de la posesión, no se sabía donde empezaba o acababa la futura propiedad municipal. Y lo peor es que ni los padres de la patria ni los ministros estaban para detalles:

... estando pendiente la resolución por parte del Ministerio de Hacienda el limite que haya de tener la cesión del Retiro, no puede, ínterin esta cuestión, no se resuelva por el gobierno Provisional, disponer la referida entrega...

El ex-patrimonio mientras tanto olvidaba la propiedad cedida y concentraba sus efectivos en la Casa de Campo y Aranjuez, abandonando el Retiro a su suerte. Las autoridades madrileñas ante la posibilidad cierta de cargar con la responsabilidad de los daños que ese abandono podría causar en el futuro Parque urbano, previendo «accidentes desagradables», no esperaron ni un minuto, sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, empezaron a enviar sus operarios para estudiar la donación, preparar la entrega y desarrollar planes de mejora, sin olvidar el mantenimiento del orden público.

Las diferencia de criterios entre los antiguos patrones y los nuevos crearon más problemas que el vandalismo. Un ejemplo, Patrimonio considerando que algunos de los animales del Retiro, no eran tierra, ni árbol, ni jardín, los trasladaron a la Casa de Campo. Un oficio municipal del horrorizado Comisario del ramo de Arbolados, don José Albarreda, puso en antecedentes al alcalde que tuvo que tomar cartas, oficios en el asunto:

Enterado por el Sr. Comisario del Ramo de Arbolados se están retirando del Parque del Retiro los animales que allí existían y que constituyen parte del ornato de aquel Parque, lo pongo en conocimiento de esa Junta, esperando se sirva dar las ordenes oportunas para que se devuelva los que ya se han sacado, pues parece extraño que cuando el Gobierno ha entregado al Ayuntamiento, para que lleve al Retiro, los animales que existían en el Botánico, se separen de allí los que estaban acostumbrados a aquel clima, que deben aumentar la colección que servirá de ornato al nuevo Parque y de distracción al publico que allí concurre...

El 12 de diciembre Patrimonio devuelve la estocada, si las fieras no son mías, sus gastos tampoco:

Habiéndose incautado esa Corporación del Sitio del Retiro...las fieras existentes han quedado también a disposición del Ayuntamiento popular y que por lo tanto esta Administración no tiene, ya a su cargo, el subvenir a la alimentación de las referidas fieras...

Los desencuentros entre Patrimonio y Ayuntamiento fueron frecuentes, se quejaba aquel de los daños que la impericia de los operarios municipales había causado en

los muebles, espejos y mesas del reservado, insistía éste en la devolución de los animales que a 19 de diciembre no se había producido. El zoológico era modesto, una pantera, dos leopardos, un tigre, un león, una osa baldada, monos, buitres, camellos, avestruces, gacelas, pavos reales, faisanes, guacamayos, cacatúas. Algunos de ellos en los traslados sufrieron una suerte siniestra. El 4 de enero de 1869 se comunicaba al Ayuntamiento desde la Casa de Campo la muerte de dos cisnes, los animalitos no pudieron resistir enjaulados lejos del agua mucho tiempo:

... He recibido a las 7 de la noche de hoy con verdadera sorpresa y disgusto, como no dudo la habrá tenido VS, la comunicación del Administrador de la Casa de Campo en que denuncia haber muerto los cisnes y estar en peligro la vida de algunas de las aves acuáticas que estaban en el Retiro... Esas debieron volver al Retiro conducidas por las mismas personas que de él se las llevaron, no siendo por consiguiente del Ayuntamiento responsabilidad en que incurran los que, por su morosidad, hayan dado ocasión a la muerte de esos cisnes o de cualquiera de las aves encerradas.

Además hace tres días he ido personalmente a decir al Señor Ortiz de Pinedo, director general del extinguido Patrimonio, que no había venido a ver al Retiro y me contestó que la detención consistiría sin duda en que el administrador estaba enfermo. Que conste que la culpa es del Administrador de Patrimonio y Casa de Campo.

Así son los primeros años del Retiro, una cesión que en realidad no existe, problemas por todas partes, no hay dinero y el Comisario Luis Albareda se muestra continuamente abrumado por la situación, sin interlocutor, sin autoridad real y con la responsabilidad de solucionar lo que se va presentando. Incluso, para que no falte nada, en los primeros meses hay una campaña de anónimos contra la incipiente gestión municipal, acusando a los funcionarios de vender o comerse la carne destinada a las fieras, de nuevo oímos la voz indignada de nuestro Comisario:

... De las diligencias que he practicado, en averiguación del hecho denunciado en el anónimo que V. E se ha servido remitirme, relativo a la mala inversión que dice se da a la carne destinada a las fieras del Parque de Madrid, resulta que es una verdadera calumnia y lo prueba, bien claramente, el que según V. E verá por el parte del jefe facultativo, la muerte del tigre de Bengala la ha producido su mucha obesidad (sic), pudiendo asegurar a V. E. que no se distraía nada de la ración diaria que se tiene destinada para la alimentación de las fieras... J. L. Albared.

No es de extrañar que menos de un mes después, el 14 de febrero de 1869, presente su dimisión, por «la desagradable circunstancia de no poder seguir desempeñando la del Parque de Madrid por no estar conforme con algunos incidentes de su Administración...».

Una dimisión no aceptada, Albareda apoyado por el alcalde, que era en 1869, don Manuel María José de Galdo se mantuvo en el cargo y plantó cara como pudo a necesidades e inconvenientes sin cuento. El nuevo Alcalde, un científico, va a demostrar



en poco más de un año un interés enorme por una posesión, que resultaba particularmente atractiva para él<sup>4</sup>.

Galdo apoya las reclamaciones e iniciativas de su Comisario, escucha y favorece las propuestas de los particulares que quieren mejorar el Retiro y discute en los Plenos municipales con los concejales que no miran con buenos ojos la cesión.

Alimentar a los animales no era suficiente. Se imponía renovar, reformar y mantener los jardines para hacerlos accesibles. Los trabajos iniciados el 4 de marzo de 1869 ponen de relieve la escasez de materiales y los estrechos márgenes de maniobra que tenía el Ayuntamiento. Una escasez propiciada por la pobreza del municipio y la tacañería del Patrimonio que se había llevado todo lo que podía cargar:

... No habiendo sido entregadas a esta Comisaría de mi cargo, doce mulas, cuatros carros grandes, dos cubas de riego y varios efectos...tengo honra ponerlo en conocimiento para reclamar...

A golpe de oficios, se persiguen desde la Casa de la Villa palas, azadones y carros. El mismo Alcalde, el 15 de marzo de 1869 en nota de puño y letra ordena:

oficiese a la dirección de Patrimonio de la corona, haciendo la reclamación, como también manifestando lo fundado de ella...

La reclamación ocupaba una lista larguísima, 12 mulas, 4 carros grandes, 2 carros pequeños, 4 cubas de riego útiles, 4 cubas en mal uso, 104 azadones de pala, 40 de monte, 6 ganchos, 35 azadillas, 86 almocafres, 5 almádenas, 2 bancos de podar, 6 carretillas para la broza, 2 cepos para coger topos, 4 cuerdas para atirantar, 14 escaleras de mano, 1 guadaña de segar, 4 guadañas de cortar arbustos. Naturalmente no fueron devueltas:

... En concepto de esta Dirección General no están comprendidas, en modo alguno, en la referida cesión los objetos solicitados y para que el municipio que VD tan dignamente preside se penetre de ello, basta fijarse en el decreto... por tanto y en vista de la letra y espíritu de este decreto, esta Dirección General se persuade que VD. teniendo presentes las razones alegadas no insistirá en la precitada reclamación...

El Ayuntamiento no tiene dinero para comprar nada, por tanto debe insistir y Galdo le pone de manifiesto en el borrador que redacta el 31 de marzo:

Oficiese al Excmo. Sr Ministro de Hacienda reseñando lo actuado y manifestando extrañeza por la contestación de la Dirección, siendo así que el ganado, carros y demás útiles

---

<sup>4</sup> Ya había publicado por entonces entre otras obras su · *Breve Historia del Mastranzo: planta preconizada como uno de los mejores específicos para combatir el cólera-morbo*. Madrid: 1855; *El Manual de Historia Natural*, Madrid: 1856 y había dirigido la publicación en 9 volúmenes de «los tres reinos de la naturaleza: museo pintoresco de Historia natural». Madrid: 1852-1958.

que contiene la relación que, en copia, se le acompaña, se hallaban afectos a la propiedad y destinados exclusivamente al servicio de la misma.

Que el Ayuntamiento, como es público y notorio con la cesión del Retiro, beneficiosa para el pueblo de Madrid, no ha hecho más que aumentar, en una cantidad respetable, su presupuesto ordinario, un gasto permanente y puesto que ni puede ni pretende enagenar ni siquiera parte del predio descargado del presupuesto del Estado, que solo contaba con ganado, efectos y útiles de los paseos que existían y que también se están ampliando, no pareciendo justo, ni menos decoroso, que se le niegue una cosa que es aneja e inherente a la cesión, por lo que espera de VE dicte las ordenes oportunas y urgentes al efecto a la Dirección.

Finalmente el oficio remitido fue mucho más contundente:

la Dirección general de los bienes de la corona... tan pronto como tuvo noticia de la cesión se llevo el ganado, los carros, las herramientas... no dejando al efecto más que las fieras y esto porque sin duda no le convenía cargar con el gasto de 9999 reales mensuales que cuesta su manutención...

El asunto quedó pendiente como tantas otras cosas. Para todo se necesita contar con los antiguos dueños y estos no siempre son accesibles. Cuando se crea la Intervención del Parque de Madrid para vigilar cuentas, por ejemplo, hay que pedir como favor, permiso para ocupar las casas que existían en la antigua posesión.

A todo esto ¿Hay cesión? El 15 de junio 1868 todavía no se había materializado oficialmente:

... siete meses hace que el Gobierno provisional cedió a este Ayuntamiento el sitio del Buen Retiro y aun no se le ha hecho entrega formal de el, no obstante las comunicaciones que, al efecto, se ha dirigido a esa Dirección y no conviniendo al municipio que deje de llevarse ni se dilate, por más tiempo, una formalidad tan necesaria, ruego a VE se sirva señalar el día en que podrá verificarse el acto, a que me refiero, y manifestarme el nombre de la persona que ha de representar, en el, a la Hacienda o a ese centro...

Nadie parece tener inconveniente en verificar tal ceremonia, pero la realidad es tozuda, no se encuentran horas, días o lugares adecuados para celebrarla.

Galdo insiste, insiste, insiste, nombra su comisión, prepara todo, pero es inútil:

Conteste al señor Director se sirva designar la persona que, en representación del Patrimonio que fue de la Corona, haya de concurrir en el acta, asistida de perito y de notario, para que puesta de acuerdo con la Comisión del Excmo. Ayuntamiento, compuesta de los Señores Comisarios del Parque, de Fontanería y de Alumbrado Público por gas, señores Albareda, Bravo y Borrell, asistida también del arquitecto municipal de la Sección y del notario de la Corporación, en turno, y del dependiente de la misma, Eusebio Molera, como encargado de hacer los inventarios de aquella posesión, señalándose día y hora en que haya

de darse principio a la operación, comunique a los señores comisarios designados, notario, dependiente municipal y contaduría, para su conocimiento a los efectos oportunos, y exprese en la comunicación, al señor Director, la conveniencia y hasta necesidad, para evitar ulteriores cuestiones, de que al hacerse el deslinde de la cesión se reconozca y declare, una vez más, como vía pública que viene siéndolo de tiempo inmemorial y en la que, en tal concepto, se costean todos los servicios públicos por Madrid, anejos a la misma, el paseo conocido por el 2 de mayo, la bajada del Retiro, y el paseo del botánico...

El tiempo pasaba, y no pasaba nada. Cambiaban los representantes municipales don Felix Borrell es sustituido, el 9 de septiembre de 1869, por don Diego López. Pero la firma no se hace. En el expediente de cesión que se conserva en el Archivo de Villa se pueden leer los distintos oficios que se dirigían a la Administración Central, 19 de abril de 1870, 28 de enero de 1871, los términos son siempre los mismos:

... Cedido para Parque de Madrid el sitio del Buen Retiro por decreto del Gobierno Provisional del 6 de noviembre de 1868, el Ayuntamiento tomó de hecho posesión de el, sin pedir el previo avalúo ni ninguna otra formalidad, porque... aquellos momentos no lo permitían. Pero después de publicada la ley de 9 de junio de 1868 con las formalidades y condiciones que debían preceder y acompañar a la cesión de edificios y terrenos del Estado a los Ayuntamientos y diputaciones provinciales, se ha solicitado repetidas veces, de la Dirección del Patrimonio que fue de la Corona, que haga la entrega y posesión del referido sitio, con las formalidad debidas sin que hasta ahora, y a pesar de los buenos deseos que mostró, al principio, aquel centro directivo haya tenido el Ayuntamiento la fortuna de conseguirlo. Y como no convenga a los intereses de este el que deje de llevarse ni se difiera por más tiempo requisito tan indispensable... por favor vamos a firmar ya...

Tenían razón las gentes municipales en preocuparse, el 25 de mayo de 1871 aparece en el Boletín de Ventas de Bienes Nacionales el anuncio de la próxima subasta de los terrenos de la Huerta del Segura, donde estaba situado el primer estanque de riego del Parque. ¿Enajenar el regalo de Madrid? Parece que no había ninguna duda. El 1 de junio 1871 se recibe en la plaza de la Villa un oficio de de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado: «... que el Ayuntamiento no corte árboles en la huerta porque se va a vender...».

Y si esto fuera poco siguen las reclamaciones. El Comandante de las reales falúas exige, el 19 de abril de 1871, que se devuelvan algunas de las embarcaciones que permanecían medio hundidas en el estanque grande, entre ellas, la falúa construida por el Ayuntamiento de Mahon, un vapor y una canoa procedentes del departamento del Ferrol, regalados a la Real Casa. En principio las autoridades municipales no tenían ningún inconveniente pero se consideró que el requerimiento debía ser discutido en Pleno. Se celebró el 16 de junio de 1871 y, ante la sorpresa del alcalde y algunos concejales, la discusión que provocó fue encendida. Galdo expuso la situación creada y propuso una respuesta afirmativa con una única condición, la elaboración de un

inventario completo para evitar posteriores reclamaciones. Sin embargo no logró la unanimidad prevista. Y es que detrás de la incomodidad que mostraban los ediles pesaba la cesión incompleta.

El Comisario del Parque, López Santero decía que no se podía atender el requerimiento hecho al municipio de Madrid porque la situación era muy compleja y cualquier movimiento podría perjudicar los intereses de la Capital.

El señor Hidalgo Saavedra estaba de acuerdo en no actuar atropelladamente, el asunto era cosa delicada porque la cesión del Retiro no tenía una aceptación expresa por parte de Madrid, en realidad se trataba de un usufructo sin verdadera propiedad. El Ayuntamiento podría aceptarlo, pero era imprescindible que junto con el Retiro propiamente dicho se cedieran terrenos contiguos para enajenarlos y sufragar los gastos, puesto que según nuestro concejal, Madrid se había hecho cargo de aquel sitio por pura condescendencia «... y por hacer bien al pueblo...» Y como no había ni escritura, ni inscripción en el Registro de la Propiedad, ni se sabía si la cesión fue con efectos o sin ellos, no se sabía si convenía o no aceptar la concesión.

Otros, en cambio no daban la menor importancia a la petición, Martínez Brau y sobre todo Olózaga no entendían las prevenciones manifestadas por los funcionarios y sus colegas en el Pleno municipal, para ellos era más que suficiente el decreto de la Junta Revolucionaria, ratificado en la Gaceta por el ministro de Hacienda, y votado en las Cortes Constituyentes como ley. Es verdad que no estaba clara la existencia de una escritura pública de cesión, pero no era un punto esencial. Además la devolución de las embarcaciones liberaría al municipio de una responsabilidad y permitiría, a poco coste, agradecer el regalo de 6000 árboles que, desde el sitio de Aranjuez se habían enviado a Madrid.

Han pasado los años más tumultuosos, la Restauración está en marcha y el Ayuntamiento en Pleno, el 15 de marzo de 1875, autoriza al alcalde para que gestione cerca de su Majestad la cesión de los jardines del Retiro. ¿Era necesario? Se nombra una comisión, y al final se termina pagando, en concepto de arriendo, 5000 reales, tal como aparece publicado en la Gaceta de 26 de julio de 1878. Un pago al que se sumó la cantidad exigida en concepto de contribución territorial, y que se recogió también en la Gaceta el 28 de junio de 1879<sup>5</sup>.

Todavía el 15 de noviembre de 1897 el Señor Delegado de Hacienda se preguntaba: *¿ Hay cesión del Retiro?*

Y el archivero al día siguiente respondía: «*No consta en los archivos la escritura de cesión de los Jardines del Buen Retiro...*»

La cesión formal solo fue refrendada por ley el 19 de julio de 1904<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> AVM-S 6-24-13.

<sup>6</sup> AVM-S 5-99-25.

## EL AYUNTAMIENTO EN EL RETIRO

La política municipal en el Retiro tiene tres aspectos fundamentales: La Administración del Parque, centrada sobre todo en la organización de los presupuestos, el personal y la preservación del orden público.

Los proyectos de mejora. Hay que conservar y enriquecer tanto las especies animales como vegetales que la propiedad contiene. Desde el primer momento así lo entienden las autoridades y en ello ponen toda su voluntad. Pero además se pretende transformar desde el punto de vista urbanístico la realidad existente en el momento de la cesión. Cerrar el perímetro, crear nuevos caminos, construir edificios para actividades deportivas y culturales, instalar fuentes, erigir estatuas, entra dentro de esa anhelada mejora. La única limitación para los cambios reside en la escasez de medios económicos.

La búsqueda incesante de recursos: «el negocio Retiro». El Ayuntamiento no tiene una política definida de financiación más allá del arrendamiento, a veces a perpetuidad, del estanque grande, los merenderos, kioscos de refrescos, cafés, instalaciones deportivas y la venta de entradas al reservado o al zoológico. Pero no es lo mismo con respecto a la iniciativa privada. Las propuestas llegan a los despachos de la Casa de la Villa, incluso desde Londres, para crear mundos imaginarios, distracciones originales, construcciones exóticas, destinadas a entretener al pueblo de Madrid y llenar los bolsillos de los audaces empresarios que generosamente hacen participe de sus proyectos y de una parte de las futuras ganancias al Municipio. Un punto de arbitramento, se desprende de estos planes que a pesar de su fantasía, fueron muchos veces considerados seriamente por la Corporación.

Sin embargo no se puede olvidar que el Retiro es un espacio compartido. Esto aparece bien patente en el capítulo de Exposiciones. El Ayuntamiento había estado presente con mayor o menor intensidad en casi todas las que se celebraron a partir de 1841: Exposiciones de Productos de la Península, Islas Adyacentes y Posesiones de Ultramar<sup>7</sup>; Exposiciones de Ganado, anuales desde 1878<sup>8</sup>; Hispano-Coloniales; Exposiciones de Flores, de Animales y Plantas. La Corporación creó, incluso, una Comisión de Exposiciones que funciona, a partir de 1877, junto con la de Policía Urbana. Sin embargo las más importantes, las exposiciones nacionales como la de Minería, que se empieza a preparar a partir de 1881<sup>9</sup>, están a cargo del Ministerio de Fomento, que hace y deshace e incluso se permite ceder «el Sitio del Buen Retiro para la Exposición de Bellas Artes y Oficios e Hispanoamericana en 1884»<sup>10</sup>.

### *La creación de una administración para el Parque de Madrid. El primer reglamento*

En 1876, el 28 de noviembre, se aprobó el reglamento para el servicio interno del Parque de Madrid, fijando la estructura administrativa esbozada en los primeros presupuestos. El Comisario del Parque es jefe superior de las dependencias, dirige todos

<sup>7</sup> AVM-S 5 – 205– 42.

<sup>8</sup> AVM-S 6-355-93.

<sup>9</sup> AVM-S 7-337-10.

<sup>10</sup> AVM-S 6-442-22.

los negocios económicos, administrativos y gubernativos, además, nada se emprende sin su aquiescencia, el prestigio del cargo hace que su opinión sea escuchada y muchas veces aceptada en el pleno municipal.

El Interventor organiza todo lo referente a la economía, fiscaliza cuentas, hace los pedidos, cuida que no «faltan los billetes en la oficina, para visitar los gabinetes reservados, para el baño de perros, para la ría de patinar y el papel de multas para hacer efectivas las que los guardas deban exigir». Es también responsable, unida a su cargo, la redacción de los pliegos de condiciones para las subastas y contrataciones.

Del Oficial de la Oficina depende que los libros administrativos estén al corriente, tendrá a su cargo la redacción de minutas, informes, la instrucción de expedientes relativos al personal y los particulares de la oficina, los gastos de material, las cuentas, etc. Además es el responsable del registro de entrada y salida de documentos y confecciona la nómina del personal de plantilla y de los contratados eventuales.

Los ordenanzas deben guardar, asear y cuidar las dependencias administrativas, pero «*el reglamento*» no les permite «... leer ningún documento, libro ni papel de la oficina; ni manifestar a nadie lo que viesen u oyesen relativo al servicio»<sup>11</sup>.

El Jardinerero mayor cuida todos los árboles, determina los cultivos que se han de hacer, fija el número de jornaleros necesarios. Bajo su autoridad están los peones y herramientas necesarios para el trabajo. Aunque «no podrá cortar árbol alguno en los jardines y alamedas sin orden del Comisario y con arreglo a las instrucciones del director». Informa anualmente de los plantíos que se realizan...

En cuanto al Guarda Mayor, es el responsable del orden público y de los hombres que lo vigilan. Se reserva la acción directa representada por la imposición de multas para los daños de carácter menor: cortar flores, pescar en los estanques, saltar por encima de las tapias, enverjados, alambres y cuerdas que cerquen los jardines, bañar a los perros en los estanques que no sean el destinado para el baño y otras faltas leves. En este caso la multa no llega a la peseta y solo si los «delincuentes» se resisten pueden ser denunciados ante instancias más elevadas. Un libro de denuncias, en el que se hace constar: el denunciador, el denunciado, su domicilio, edad, estado, causa de la denuncia y autoridad a quien se da conocimiento, sirve para controlar estrechamente estas incidencias. Todas las mañanas el Guarda Mayor debe pasar revista a sus subordinados para que la imagen de éstos sea perfecta, además a los del servicio nocturno les entrega armas y municiones y hace al menos una ronda especial en esas horas, porque la oscuridad ofrece siempre peligros y tentaciones que la luz del sol ahuyenta.

Los guardias tienen que comprarse el uniforme, chaqueta y pantalón verde oscuro, con arreglo al modelo, el Ayuntamiento solo les da una bandolera con el escudo de armas, un revolver con funda, cinturón de charol y una carabina que no pueden sacar del Parque. Las roturas solo se componen una vez al año, si hay más, su reparación corre a cargo de los propios guardias, como en el caso del uniforme. La bandolera solo se puede usar dentro del Parque, nunca cuando sus usuarios están francos de servicio.

---

<sup>11</sup> AVM-S 9-248-4.

Se vigila estrechamente la conducta de los agentes uniformados. Las prohibiciones se suceden: cazar pájaros, pescar en los estanques, coger flores, frutas y legumbres, cortar ramas y hacer leña. Tampoco pueden formar corrillos, salirse de sus cuarteles o permanecer sentados durante el día, sobre todo en las horas que hay público. Tienen además que vigilar el contrabando que se hace por las tapias para evitar el pago de los derechos de puertas, impedir que se saque nada, controlar a los coches y jinetes para que no paseen fuera de la vía que tienen marcada bajo multa. En cambio nada se dice en este primer reglamento, de perseguir a los enamorados y confiscar pelotas traviesas.

Hay capítulos destinados al depositario de las herramientas, al mayoral de las caballerizas y el título noveno esta dedicado a la sección zoológica. El Director facultativo cuida de todo, alimentos cantidad, horas, limpieza. Además en la época de la incubación reserva un número suficiente de huevos para la crianza de gallinas, pavos, gansos, patos, faisanes, etc., antes de que se proceda a la venta de lo sobrante. Todos los años tramita la subasta de los animales que sobran, registrándolos y estableciendo los precios oficiales.

La provisión de los puestos se hace mediante examen, escogiendo la Corporación entre los tres más capaces. Así el Jardinero mayor debe examinarse ante un jurado, formado por el Comisario y Director Facultativo de jardines y plantíos, demostrando los conocimientos que debe tener de arboricultura, floricultura, horticultura y jardinería para desempeñar dicho destino. El capataz deberá probar su aptitud en la poda, plantaciones, conocimiento especies de árboles, arbustos y demás plantas que se cultiven en los jardines del Parque de Madrid. Los jardineros tienen que saber leer y escribir, no llegar a los 40 años y naturalmente poseer conocimiento de las labores más comunes. Los mejores se encargan de las estufas. A todo esto deben añadir los regadores el conocimiento detallado de las llaves de paso y conducciones de aguas, así como de los puntos mejores para regar y los trayectos.

En cuanto a los guardas deben saber leer y escribir, haber servido en el ejército con buena licencia y no pasar de 40 años. Naturalmente se les exige obediencia y conducta intachable.

Los empleados del Parque, dependiendo de su antigüedad, hoja de servicios y, suponemos que un punto de suerte, pueden conseguir casa municipal en su interior. Naturalmente las reglas son estrictas, se les prohíbe, bajo pérdida de habitación, quemar leña, tener huéspedes, arrendar habitaciones, tender ropas en los paseos y vía pública, lavar en las fuentes, regueras y estanques, poner cortinas de estera ni colgar nada de las ventanas y fachadas y todas las demás faltas que expresan los reglamentos de policía urbana. Además las esposas no pueden entrar con cestas y otros objetos al zoológico so pretexto de comidas, ni tampoco ponerse a coser allí, convirtiendo «... el sitio en pieza de labor...».

### *Los guardas del Retiro*

De cara al público madrileño el «*guarda*» es dentro del personal municipal, un personaje, el más característico y significativo. Ya hemos visto la naturaleza de sus obligaciones y qué delitos perseguían. Durante los cuarenta años que estamos anali-

zando se sucedieron los nombramientos, excedencias y hasta expulsiones. Vamos a escoger tres expedientes que nos dan una idea del perfil ideal del guardia, su procedencia, la actitud ante el trabajo y como abordaban los problema disciplinarios.

Don Faustino Colmenar Sánchez suplica, el 2 de marzo de 1870, un puesto en el Ayuntamiento. Don Faustino, hijo de Ángel y Pilar, natural de Orusco, había nacido el 15 de febrero de 1843, labrador toda su vida, el servicio militar se lo llevó a los 20 años, su cartilla le describe como «un mozo de pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba clara, boca regular acredito saber leer y escribir fue quinto por su pueblo en la de 1863 para servir a su majestad por el tiempo de 8 años».

El deber le llevó, después de jurar fidelidad a la bandera, a Aranjuez y Madrid. Participó en diversas acciones en Toledo, Cáceres y Badajoz. Defendió el orden público en diversas algaradas ocurridas en la capital. Acompañó a la reina en sus temporadas de verano en el Norte. Aún le dio tiempo a casarse con Petra Nolasca de los Ríos el 1 de agosto de 1868. Su buen hacer le valió una condecoración, dotada de un escudo mensual. Evidentemente correspondía al ideal exigido por el Ayuntamiento y el 20 de julio le llegó el nombramiento de guarda, firmado por el propio alcalde Galdo, ocupaba la plaza que dejaba vacante Lorenzo Benito<sup>12</sup>.

El 5 de junio 1870 se incendió una de las casetas del guarda en el jardín de los patos. El responsable de la vigilancia era don Cipriano Polo, al que se condenó a pagar las pérdidas. Su escrito de recurso nos devuelve una nítida imagen de la disciplina que reinaba entre el personal municipal:

... Estando cumpliendo su cometido, el día cinco de junio último, en el punto en que se halla la laguna de los patines, en donde permaneció hasta la una de la tarde, hora en que, por el intenso calor y por el poco atractivo del sitio, estaba por completo aislado, con este motivo, el exponente, viendo que su ausencia por breves momentos no se haría de notar, con la aquiescencia de su compañero inmediato, que le observa era hora de tomar alguna alimento, ofreciéndole mirar su punto durante su brevísima ausencia, pues su domicilio esta en el mismo Parque, se retiró a fin de que tomando algún alimento, los vahidos que le aquejaban, aumentados con gran dolor de cabeza por el intenso calor, que entonces hacia, se extinguieran... Quiso la fatalidad que, en el mismo instante se inflamase uno de los cajones de la casilla de dicha laguna...

Averiguado el incidente don Cipriano fue obligado a pagar los daños perpetrados en el bien municipal, valorados en doscientas cincuenta pesetas, el desventurado se queja y pide clemencia al Ayuntamiento:

semejante determinación que el exponente respeta, viene a sumirlo en la más completa desventura....aumenta las privaciones de su familia y la miseria que les aguarda los tiene reducidos al más profundo desconsuelo...

---

<sup>12</sup> AVM-S 5-99-81.



Nuestro guarda, tan delicado de salud, achaca el hecho a una infame venganza. El alcalde atendió en parte estos ruegos, pero la rebaja de 8 pesetas semanales seguía siendo una pesada carga, recordemos, el sueldo diario de los guardias no subía de dos pesetas. Así era la justicia municipal de la época<sup>13</sup>.

Es evidente que los guardas conformaban un cuerpo serio y disciplinado aunque siempre se podía encontrar alguna oveja negra que contrastaba con compañeros que en ocasiones rozaban, con su actitud, la heroicidad<sup>14</sup>.

... Habiendo visto el guarda Juan Bermúdez que se había tirado un joven al estanque grande donde estaba de vigilancia, inmediatamente viendo que de otro modo era imposible salvar su vida, se hecho al agua, consiguiendo sacarle fuera en el momento en que empezaba ya a ser víctima, el cual fue conducido a la Casa de Socorro...

La acción tenía más mérito porque era un día muy frío, todavía invierno, 7 de marzo de 1871 y don Juan tenía ya 50 años, una edad relativamente avanzada para la época. Estuvo a punto de ahogarse porque el suicida, muy joven, agarró, según testimonios oculares a su salvador y por poco se van al fondo, solo la decidida acción de dos braceros que pasaban por allí y agarraron al guarda por su capote, consiguiendo subirle a la orilla, evitó la tragedia. Para recompensarle se abrió una suscripción con el fin de premiar ese gesto con 330 reales, el propio alcalde dio ejemplo, poniendo de su bolsillo los primeros 100. Además le concedieron la Cruz de Beneficencia, el 17 de mayo de 1872, y una pensión de dos reales diarios. Sin embargo diez años después, el 7 de abril de 1881, la memoria del Ayuntamiento ha flaqueado y lleva ya dos sin recibir los dos reales, por lo que debe dirigir una respetuosa llamada de atención a la Corporación

se sirvan disponer lo que en su recto criterio juzgue oportuno, a fin de que obtenga lo antes posible tan justa recompensa poniéndole al corriente de dicho haber... Es evidente que el escrito esta hecho por otra mano, la firma es desigual y temblorosa.

¿Hemos hablado de ovejas negras? Algunos hay, y algún quebradero de cabeza dan a las autoridades.

A las cuatro de la tarde del día de ayer habiendo recorrido los cuarteles noté que los guardas Francisco Sánchez, Gabriel Serrano y Francisco Ruiz no estaban en sus respectivos puestos y figurándome se hallarían en la taberna que existe fuera de la puerta del Cerrillo, mande a Francisco Colmenar, el cual los encontró en dicha taberna donde habían promovido un fuerte escándalo<sup>15</sup>...

---

<sup>13</sup> AVM-S 5-99-70.

<sup>14</sup> AVM-S 5-99-92.

<sup>15</sup> AVM-S 5-99-93.

Pocas noticias guarda el Archivo sobre los delitos que impidieron o persiguieron nuestros guardas, es mejor acercarse a otras fuentes pero, no debió ser la época muy proclive a crímenes terribles por lo que se deduce de la lectura de los informes que se guardan en los fondos documentales de la Villa.

En 1869 por ejemplo llegó un oficio del juzgado sobre la causa criminal que se incoaba contra tres infelices: Rafael Ramírez, Luciano Álvarez y José Martínez, presos y procesados por hurto de dos haces de leña en el Parque, perseguidos, en su huida los habían tirado y fueron recuperados por uno de los guardas<sup>16</sup>. Un año después, en 1870 nos encontramos con incidentes muy variados, el 25 de junio se propone el traslado de los patos del estanque grande al estanque del Pescador, porque son agredidos. El director del Jardín Zoológico para reforzar sus argumentos explica en su informe como había examinado «los caracteres físicos cadavéricos» y ante la existencia de heridas inexplicables por causas naturales, manifiesta sus sospechas «un maltrato debe ser causa de dichas bajas»<sup>17</sup>. Unos días antes se había multado a un tal Segundo Vidal porque «... quiso entrar algo bebido en la jaula de los monos y le mordieron...». Los monos debían atraer los conflictos porque se estableció un servicio especial para vigilar su jaula, los mozos del zoológico y el camellero se turnaban en el kiosco central para impedir a los gamberros tirar cosas a los animalitos.

Venta ilegal existía en el Parque. El guarda Lorenzo Benito había detenido en mayo a un joven que llevaba en un bote 27 peces y al ser interrogado dijo que «... se los había vendido un marinero de los del arrendatario del Estanque grande y habiendo sido averiguado por dicho joven resulta llamarse el citado marinero José María Fernández...»<sup>18</sup>.

En diciembre se pedía a la autoridad competente se quitasen los postes del telégrafo de las tapias «... porque los rateros escalan las tapias y se introducen en la posesión...»<sup>19</sup>.

Es curioso como algunos de los hechos violentos o por lo menos misteriosos que sucedieron en el Retiro tuvieron que ver con el personal. En los primeros años el mayordomo mayor Cesari causó bastantes perturbaciones, en una ocasión pegó palos y amenazó con un revolver a sus subordinados, lo que dio lugar a un correctivo que le supuso la suspensión de empleo y sueldo durante ocho días<sup>20</sup>. La muerte del capataz de la casa de fieras don Marcelino Montero fue también discutida, apareció una fría mañana de diciembre, asfixiado en una de las pajeras del Parque, fue enterrado en el desaparecido cementerio general Patriarcal en una fosa común, su mujer María López, nacida en el Pardo como él, no había podido pagar nada más<sup>21</sup>.

En los primeros años a este personal de plantilla se añadió algún especialista pintoresco, por ejemplo durante un tiempo existió en el Zoológico un domador de elefantes.

---

<sup>16</sup> AVM-S 5-99-44.

<sup>17</sup> AVM-S 5-99-66.

<sup>18</sup> AVM-S 5-99-65.

<sup>19</sup> AVM-S 5-99-63.

<sup>20</sup> AVM-S 5-99-83.

<sup>21</sup> AVM-S 5-99-88.

Aunque por el trato recibido, suponemos que desapareció de la nómina muy pronto, no sin antes tener que reclamar su salario, amenazando con quejarse ante el cónsul de su Majestad Británica, estamos en el 23 de octubre de 1869, el alcalde es todavía don Nicolás María Rivero y la reina, es la reina Victoria

mi respetable señor hace tres meses que a ruegos del Señor Comisario del Parque me encargué del cuidado y asistencia del elefante Pizarro por no haber en Madrid otra persona que pudiera hacerlo...

Se me ofreció por este servicio un sueldo de 8000 reales anuales y habitación y después un duro solamente. No se lo que VE habrá resuelto en este punto, lo que se es que no se me ha pagado ni se me paga, ni a razón de 8000 reales anuales, ni a razón de 20 reales diarios, siendo el único dependiente del Parque se halla en este caso, pues todos cobran puntualmente sus jornales. En vano reclamo todos los días al Señor Comisario para que me pague mi trabajo, único recurso con que cuento para subsistir, pues no tengo más que promesas que no se cumplen.

En esta situación y, no encontrando ya, quien me de de comer por que nadie cree ni puede creer que no se me haya pagado en tres meses, me tomo la libertad de acudir a V.E. rogándole se sirva mandar que se me pague, inmediatamente, los haberes que tengo devengados, pues, de lo contrario, no podré continuar prestando al Excmo. Sr. Ayuntamiento mi servicio y me veré en la necesidad de recurrir al Cónsul de mi nación para que le exija el cumplimiento de tan sagrado deber y obligación...22 diciembre 1869 Edward Miller.

La amenaza surtió efecto y el 24 de diciembre se recibía la orden de pago, aunque la cantidad era bastante exigua, dos reales diarios, muy alejada de la exigida por nuestro domador<sup>22</sup>.

Otro aspecto curioso sobre el personal de la época es la alternancia en el cargo, siempre sujeta a los vaivenes de la política nacional, por ejemplo en 1873 se separó del servicio al jardinero mayor Romualdo Aguado, al guarda Mayor, Marcelino Montero, al interventor Federico Prado, al jardinero Anselmo Antón, a los capataces Alejandro González y Bartolomé Rojas y a 212 guardas<sup>23</sup>.

### *Los Presupuestos*

Los términos en que se redactó el primer presupuesto económico aprobado para el Retiro nos muestra el embrión de una organización administrativa que se mantuvo con variaciones y ampliaciones durante años. También nos permite comprender, más allá de las declaraciones grandilocuentes, como se enfrentó la Corporación a sus nuevas obligaciones. Para empezar se rebajó en 50.000 pesetas, de las de entonces, la cantidad destinada al Parque. La Junta de Asociados estimaba excesiva la inversión propuesta. Nunca habrá dinero suficiente para atender al mismo tiempo las necesidades de mantenimiento y las mejoras soñadas por la Corporación.

<sup>22</sup> AVM-S 5-99-27.

<sup>23</sup> AVM. Secretaría Inventarios, tomo 49, fol. 311-312.

Un capítulo importante de esos gastos se imputa a la partida de personal. Dejando a parte los cargos políticos, la cima del sistema económico-administrativo era ocupada por el interventor del Parque, como ya vimos. Sin embargo, el desempeño de funciones tan importantes no resultaba gravoso, porque nuestro interventor, lo era también del Ramo de Paseos y Arbolados y aunque trabajaba por dos, cobraba solo por uno. Los gastos de personal empezaban con el jefe de la oficina, encargado de la mayordomía del Parque, 1.500 pesetas anuales y seguían todavía dentro de dicha oficina con el escribiente, 1000 pesetas anuales y el ordenanza

730. Inmediatamente aparecían los encargados de la custodia y alimentación del zoológico. Aquí también el espíritu de ahorro que presidía las cuentas municipales se manifiesta clamorosamente, hay un profesor veterinario, responsable de la asistencia y cuidado de los animales, pero no es de plantilla, el Ayuntamiento se limita a pagarle 500 pesetas anuales en concepto de gratificación. Más estable parecía la tarea del domador del elefante para el que se presupuestan 5 pesetas diarias, 1825 anuales, y los cuatro mozos que colaboran en la limpieza, dos reciben 2,50 pesetas diarias y los otros dos 1,75 céntimos.

La jardinería, como es lógico, recibe una atención primordial en estas primeras cuentas, el jardinero mayor, que es también subdirector del ramo de paseos y arbolados tiene un sueldo de 20.000 pesetas anuales, su ayudante 10.000, los cuatro capataces de brigada 4.380, un encargado de las estufas 915,50, el encargado de segunda y los ocho jardineros 2 pesetas cada uno, 5.840 anuales, ocho regadores 5.840, un noriero encargado de la caballería 2 pesetas diarias, cinco carreteros 1 peseta 75 céntimos, 3.193,75 anuales y cien jornaleros para conservación y limpieza a 1,50 céntimos diarios, 54.750 pesetas.

Hay dos brigadas de personal de oficios, carpinteros, albañiles, compuesta cada una por su oficial y aprendices, los primeros cobran 2,50 pesetas diarias y los aprendices 1 peseta.

Se completa este capítulo presupuestario con el personal de guardería, guarda mayor con un sueldo de 1.300 pesetas anuales, un portero de entrada en la plaza de la Independencia con 821,25 pesetas y 28 guardias que ganan 2 pesetas diarias un total 20.440.

Los gastos corrientes comprendían el material y efectos de oficina 500 pesetas anuales, herramientas para los jardines y cuadras, había casi 12 animales de tiro para servicio del Parque, escobas, maromas, madera, aceite, betún, y, sobre todo la manutención de los animales del zoológico. En 1870 los dieciséis animales carnívoros consumían diariamente, por término medio, 40 libras de carne, a razón de 55 céntimos por libra, una cantidad anual de 8030 pesetas. Los cincuenta rumiantes necesitaban para su supervivencia, 2 cuartillos de trigo, 18 de cebada, 68 de salvado, 3.000 libras de paja común y 3.010 libras paja de algarroba, 3 libras de pan y 5 de patatas, un total de 5.794 pesetas anuales y a esto se sumaban las 3.690 pesetas que costaban el trigo y la cebada para las aves. Además se compraban árboles plantas y semillas exóticas<sup>24</sup>.

---

<sup>24</sup> AVM-S 10-36-17.

El Ayuntamiento tiene primero que mantener la posesión en buen estado, al menos con los mismos árboles e instalaciones que poseía cuando fue entregada a la administración madrileña. Solo esto suponía ya una continua procesión de pequeñas obras, arreglos y plantaciones. Las grandes inversiones que hubieran transformado totalmente el Jardín estaban fuera del alcance municipal. Solo contando con ayuda ajena se podían plantear proyectos de este tipo. Una ayuda que teniendo en cuenta la peculiar situación jurídica del Retiro, poco tiene que ver con los proyectos y políticas municipales.

Nada más hacerse cargo del Parque de Madrid hay que vaciar el estanque grande, un trabajo que deberá repetirse periódicamente. Esta primera vez se resuelve apelando a la solidaridad, el Ramo de Fontanería municipal se hizo cargo del vaciado, dejando solo «unos pequeños charcos para el albergue de los peces»<sup>25</sup>. Después todos los años hay algo nuevo, se enarenan los jardines (1869)<sup>26</sup>, se sustituyen las norias tradicionales por máquinas de vapor con fuerza de 4 caballos (5-87-56)<sup>27</sup>, se habilitan retretes y urinarios para el público(1876 y 1883)<sup>28</sup>, se amplían invernaderos adquiriendo algunas estructuras importantes como la que se compró al marques de Salamanca (1876)<sup>29</sup>, se trae el agua de Lozoya para regar, se introduce el alumbrado eléctrico en 1881, se amplía la red de tuberías, se asfalta el fondo del estanque, se remodelan los jardines del Campo Grande (1876), se abren puertas, se construyen kioscos aprovechando el hierro de los antiguos almacenes del canal<sup>30</sup>.

Mucho más importantes son las obras de cierre del Parque emprendidas ya en 1870, Las razones aducidas para emprender una inversión tan importante son claras, es imposible evitar que la delincuencia campe a sus anchas por el Retiro mientras se encuentre abierto a los cuatro vientos. De nuevo tenemos al alcalde Galdo, explicando como se puede preservar los intereses del Ayuntamiento al hacer la obra, ahorrar en jornales, utilizando personal propio, material propio y dejando claro que si en algún momento se pierde el Parque para Madrid, el nuevo propietario deberá pagar la mejora.

Siendo conveniente sobre manera cerrar el perímetro del Parque de Madrid en la parte, ya terminada de arreglar y aun abierta, en la Carretera de Aragón, Plaza de la Independencia y calle de Granada y debiendo construirse una verja de elegancia y solidez que contribuya al ornato de tan magnífica posesión y a una mejor custodia y orden durante la noche, en lo cual se están gastando grandes sumas, desde que el Ayuntamiento de Madrid tomo posesión de dicha finca, cortada y abierta de una manera temeraria por la Dirección del Patrimonio cuando intentó una reforma que podría ser muy conveniente a sus intereses, pero fue notoriamente perjudicial al

---

<sup>25</sup> AVM-S 5-31-38.

<sup>26</sup> AVM-S 5-87-109.

<sup>27</sup> AVM-S 5-87-56.

<sup>28</sup> AVM-S 5-469-80.

<sup>29</sup> AVM-S 6-73-94.

<sup>30</sup> AVM-S 5-99-55.

sitio más frondoso y ameno que tenía Madrid; y considerando que la escasez de recursos del Ayuntamiento es cada día mayor y en algún tiempo poco remediable; teniendo además en cuenta que, con los mismos trabajadores del Parque y sin aumentar gastos, en tal concepto puede hacer la cimentación, apertura de zanjas y mamposteo en toda la línea de fachada, para lo cual pueden auxiliar en días, que no tengan ocupación perentoria, los carros de arbolados, trayendo piedra de pedernal y ladrillo viejo o ripio de todos los puntos en que existen algunos depósitos del Ayuntamiento y considerando que solo será necesario comprar cal para hacer la argamasa y que puede adquirirse la cal del mismo contratista que la lleva a la nueva obra del Almacén General de la Villa... Que si alguna vez se devolviese al Estado el Parque de Madrid se tenga en cuenta el valor de esta cimentación, que es una mejora hecha a favor de la finca, no por la voluntad del Ayuntamiento, sino por haberla tomado este cortada y abierta, de una manera imprudente que le obliga a un gasto de guardería, muy subido, y que es necesario a toda costa rebajar<sup>31</sup>.

Dos años después se discute la posibilidad de construir un paseo de coches en el Parque, era el 15 de abril,

El Señor Presidente anunció que iba a dar cuenta de un proyecto que nada costaba al Municipio y que por el contrario sería un medio de ingresos para el mismo. Continuó manifestando que hacía mucho tiempo que existía el de hacer un paseo de carruajes en el Parque de Madrid...

Los problemas que planteaban la seguridad de los peatones y la necesidad de cortar una parte de la arboleda había retrasado la posible ejecución del proyecto. Un nuevo trayecto resolvía estos problemas y permitía abordar la obra

... construyendo uno de circunvalación que tuviere entrada por la puerta de Atocha arrancando de la ría de patinar y siguiese por dentro de la tapia de la ronda a salir por frente de los campos Elíseos...

La financiación dependía de la nueva contribución que se impondría a los carruajes y caballos que entrasen en el Parque. Se calculaba que si cada uno satisfacía medio duro, el rendimiento llegaría a las 3000 pesetas mensuales. Esa cantidad serviría para pagar parte de los gastos de los jardines y los animales del Zoo.

Había sin embargo algunas dudas, se dudaba del producto porque como decía el Sr. Ponte «... no pasaría de 50 el número de licencias por la oposición natural a todo lo que fuese pagar...» Se dudaba del número de árboles destinado a la corta, los concejales pensaban que eran muchos más que los pocos frutales ya viejos mencionados en el informe. La discusión por los árboles debió elevarse de tono porque uno de los concejales presentes, el señor Ávalos, recomendaba suspender la decisión hasta la presentación de los proyectos definitivos

---

<sup>31</sup> AVM-S 10-63-3.

... No debiendo hacerse por amor propio, aconsejando la templanza a los unos y un poco de madurez y calma a los otros para llegar a un acuerdo y puesto que el asunto se hallaba entregado a un director facultativo que emitiese un informe marcando el numero y clase de árboles que el proyecto inutilizaba, que entretanto se fueran preparando los presupuestos y cortando los árboles malos o enfermos...

### Los técnicos municipales cambian un poco el trayecto

Siguiendo la especial recomendación que VE nos ha hecho de evitar por todos los medios posibles la incomodidad al público que tiene la costumbre de frecuentar aquel hermoso paseo y la corta de los árboles de sombra, ambos extremos nos han conducido a fijarnos en un camino, propiamente dicho de circunvalación, que partiendo de la carretera de Aragón por la plazuela de la tela frente a los Campos Elíseos, marcha en dirección paralela al muro que limita el Parque desde la montaña rusa hasta la Casa de Fieras, siguiendo desde ese punto al estanque de patinadores, fuente de la China y bajada que hoy existe hasta en encuentro de la calle de Granada...

Este trazado que pasa enfrente de la Casa de Fieras obliga a la corta de 108 olmos, acacias, y séforas, 179 unidades en total. Otra posibilidad es atravesar el zoológico, derribando algunos pabellones, para evitar molestias a los paseantes. En ese caso el futuro paseo cruza por el término llamado Plan de Román y altos olmos, de más de dos metros, deberán caer «... los mejores pueden recibir como más ventajoso destino su empleo en varas de carretilla...». Además de los 78 olmos desaparecen 15 almezes, 11 ailantos, 22 acacias, 3 fresnos, 4 cipreses, 21 moreras y pequeñas matas de encina, y almendros malos y viejos. El proyecto que se aprobó fue el primero más barato y con menos pérdida vegetal<sup>32</sup>.

La preparación de todas las obras que tiene como destino la mejora del Retiro exige una discusión intensa que examina con detalle todos los gastos, las molestias y sobre todo la futura rentabilidad. Ese es el denominador común y explica muchas de las carencias que presidieron la política municipal sobre la posesión.

Las grandes construcciones que se emprenden, a partir de 1882, y son aún hoy, joyas de Madrid, los palacios de Cristal y Velázquez, no siguen esta pauta, porque ninguno de ellos fue totalmente fruto de la iniciativa municipal.

### UN COMERCIO DE ILUSIONES: PROPUESTAS PARA EL OCIO EN EL PARQUE DE MADRID

Ya hemos visto como las autoridades municipales fueron enseguida conscientes de la carga que para la hacienda madrileña iba a significar el regalo. Por esa razón desde muy temprano se intenta poner en valor los usos más populares de un espacio tan singular. Algunos ya eran explotados en tiempos de los reyes, como el estanque grande o la venta

---

<sup>32</sup> AVM-S 8-103-67.

de plantas y flores, otros son nuevos como la casa de fieras y más modernos como la organización de eventos deportivos y culturales. En todos ellos la iniciativa privada tiene mucho que decir y en todos ellos la rentabilidad brilla por su ausencia. Nunca se va a conseguir en estos años un Retiro rentable. Pero ¿se puede comerciar con las ilusiones?

Ya en 1869 se organiza la venta de plantas, animales y huevos procedentes de las aves del zoológico. Juncos para los jardines de la Casa de Campo<sup>33</sup>, achicorias amargas<sup>34</sup>, almendra amarga<sup>35</sup>, hojas de tilo (éstas no se venden, se regalan al Hospital general)<sup>36</sup> la madera del Parque<sup>37</sup>, el hielo (en el recinto había un pozo de nieve)<sup>38</sup>.

De todos estos modestos recursos el más original sin duda es la venta anual de animales excedentes del zoológico. El procedimiento era relativamente complejo. Se escogió desde el principio la subasta. La primera se celebró el 22 de mayo de 1869, se ofrecieron aves, pájaros, tórtolas, gallinas de guinea, gallos comunes, pavos comunes, un *gallo conchinchino* negro y pavo real blanco. A estos bichos se añadieron algunos rumiantes como una cabra de angora, un toro, una vaca y un cebú.

También era necesario deshacerse de los excedentes degenerados e inútiles...Un toque de melancolía se cruza ante el lector cuando lee las sugerencias del alcalde, don Manuel María José de Galdo, en nota firmada de su puño y letra el 19 de abril de 1869, para disponer de algunos desafortunados ejemplares:

La llama puede apreciarse en ciento sesenta reales, la osa en cuarenta reales, pues ambos pueden ser comprados por un disecador para preparar, en la primera un ejemplar de estudio aprovechando la piel y el esqueleto y en la segunda, solo el esqueleto...<sup>39</sup>.

También se venden animales a particulares caprichosos, así el 30 de noviembre de 1870 el duque de Ahumada adquiere por doce escudos una pareja de canguros<sup>40</sup>. Hay otros animales que no tienen ningún aprovechamiento cuando se muere el caimán en 1869 lo donan directamente al museo de Historia natural.

Los arrendamientos de servicios no son mucho más rentables. El primero el del Estanque Grande. Una situación heredada y por decirlo en pocas palabras un poco dudosa. El Real patrimonio tenía el estanque arrendado a un joven comerciante, soltero de 28 años, vecino de la capital, que se había comprometido a mantener de 6 a 12 embarcaciones, pagar dos mil escudos anuales y no cargar sobre el Patrimonio los días que no pudiera ejercer su negocio, cuando se suspendía la navegación por obras, vaciado de estanque o si la familia real lo cerraba para pasear más cómodamente<sup>41</sup>.

---

<sup>33</sup> AVM-S 5-99-49.

<sup>34</sup> AVM-S 6-163-63.

<sup>35</sup> AVM-S 5-99-101.

<sup>36</sup> AVM-S 5-99-103.

<sup>37</sup> AVM-S 5-88-70.

<sup>38</sup> AVM-S 5-99-24.

<sup>39</sup> AVM-S 5-99-43.

<sup>40</sup> AVM-S 5-99-61.

<sup>41</sup> AVM-S 5-99-29.



En cuanto el Ayuntamiento sucedió a la Corona empezaron los problemas, no cumplía las condiciones contratadas, de hecho fue demandado y el juez encargado del caso escribió, al Ayuntamiento, recomendando se suspendiese todo trato con él porque era pobre, no podía soportar sus obligaciones e iba a timar a los vecinos de Madrid<sup>42</sup>.

El punto de vista de don Carlos era naturalmente muy diferente y así lo manifestaba el 21 de septiembre de 1869:

... a pesar de los infinitos esfuerzos hechos por mi parte, desde nuestra gloriosa revolución de setiembre, para mejorar la recreativa industria que tenia a mi cargo en el estanque... no he podido adelantar absolutamente nada por las circunstancias especiales de nuestros país, alejamiento del vecindario.. estíos, conmociones políticas...

No era posible llevar a cabo ninguna actividad en estas condiciones porque además el estanque había estado vacío durante dos meses, se había interrumpido la venta de billetes, el Ayuntamiento no había fijado todavía las condiciones y el precio de dicha venta. Desde el 17 de agosto hasta el 21 de septiembre las barcas estaban paradas, la intemperie y quietud producían daños considerables, había que pagar sueldos que no redundaban en ningún beneficio. Las quejas se suceden a cual más pintoresca: «... se están originando inmensos perjuicios...por abono diario de los jornales a los marineros que no he podido despedir por ser de puerto de mar...».

¿ No había en Madrid nadie que supiera remar sin hundir la barca?

Para resarcirse de sus pérdidas pide al Ayuntamiento no solo que se le amplíe la concesión por más años, sino que se le permita construir un dique flotante, en medio del lago, con capacidad para más de 100 personas con una pasarela y allí expender bebidas y tener sillas y mesas. El primero de los proyectos que se presentan en la Casa Consistorial para la explotación del jardín<sup>43</sup> Como este plan no le salió, un año más tarde pide permiso para expender chocolate alrededor del estanque, con sillas y mesas<sup>44</sup>. El negocio, por más que se queje, no debía de ser malo porque hay siempre muchos candidatos a sucederle en el arrendamiento y las propuestas para una utilización más exhaustiva del estanque se suceden.

El 24 de mayo de 1869 la sociedad fundada para sostener y fundar asilos de mendigos en el Pardo y Aranjuez propone al Ayuntamiento utilizarlo para una gran fiesta benéfica y repartir los beneficios al 50 por ciento. Se fijaba la fecha del domingo 30 de mayo a las 5 de la tarde para la celebración. La música y el agua son los ejes del atractivo programa: Cuatro bandas militares, situadas en los extremos del estanque grande interpretaban a intervalos de diez minutos óperas, himnos nacionales y bailes populares. Mientras, los asistentes pueden ver las lanchas regateando empavesadas mientras una banda de bandurristas y guitarristas, compuesta de 40

---

<sup>42</sup> AVM-S 5-99-40.

<sup>43</sup> AVM-S 5-99-57.

<sup>44</sup> AVM-S 5-99-117.

individuos, recorren el estanque embarcados en falúas, tocando barcarolas y marchas. A todo esto se suma un orfeón de 80 voces que ameniza la tarde cantando piezas alusivas al acto. Fuegos artificiales cierran los actos. El precio sería de 4 reales el billete por persona.

No lo autorizaron, porque las falúas no eran municipales y además el estanque estaba arrendado, pero al alcalde le gustaba «... teniendo en cuenta que en este oficio se dice que se cede a la beneficencia la mitad de los productos».

Unos meses después el 4 de diciembre, el señor Pedro Gubert, vecino de la calle de San Juan 44, propone de nuevo realizar espectáculos con base en el estanque grande y cuando se encuentra con el arrendamiento, se ofrece para construir un lago, para la natación, entre la entrada de la calle de Alcalá y el estanque Grande con panoramas, cafés, galerías de tiro, teatros mecánicos... El proyecto deslumbró a algunos concejales pero se impuso la sensatez, en la voz del señor Ortega Cañamero, que en el Pleno del 12 de marzo 1870 reprochaba la falta de consistencia a la hora de usar el Retiro y recomendaba que:

el Ayuntamiento se fijase bien en las concesiones aisladas que se venían haciendo en el Parque, sin estudiarse este sitio y ver de sacar el mejor partido posible... ocasionándole la falta de plan grandes males....alguien debía estudiar el Retiro y presentar un plan con cuya adopción y planteamiento pudiera sostenerse por su propia cuenta y no costar mucho como ahora sucedía...

Al hablar de gastos se refería a la nueva jaula de los monos, que a su juicio había sido una excentricidad. Las alusiones hicieron saltar al alcalde:

... el señor Presidente indicó que al menos creía tener voto de calidad, no como alcalde ni como concejal, sino como profesor y obligación por lo mismo de saber las condiciones en que debían vivir los monos, que a ser en dicha jaula se morirían tísicos<sup>45</sup>.

Las propuestas espectaculares y asombrosas no cesaron, a pesar de la resistencia del lado razonable de la Corporación. No todas se conservan, pero la diligencia de algún funcionario trabajador ha reunido en un solo expediente las presentadas al Ayuntamiento en 1877: *el Skating-club Una Granja Modelo, un Parque Popular, un salón de concierto*<sup>46</sup>.

Un toque moderno, internacional se desprende de la primera, Mateo Nuevo Fernández, vecino de Madrid habitante en la calle de la Aduana 29, en nombre del señor conde Juan de Bustelli Foscolo, duque de Marignan, vecino de Londres en el 12 de San Lawrence Road Nothing Hill w, presenta un interesante proyecto, una actividad deportivo-social, el patinaje sobre ruedas, mucho más accesible que el que se hacía

---

<sup>45</sup> AVM-S 5-99-59.

<sup>46</sup> AVM-S 6-163-69.

sobre hielo. Deporte y diversión, salud y gimnasia se unen. Se proporciona un buen firme para los futuros patinadores y además una oportunidad de ver y ser visto, un pretexto para oír música, pasear, buscar y encontrar en un ambiente elegante al aire libre, en suma un pretexto para disfrutar en el Parque de una manera civilizada a la altura de los países civilizados.

Vemos en las principales naciones de Europa, en la vida pública, ejercicios y costumbres nuevas reemplazar saludablemente a prejuiciosas prácticas y aun bárbaras costumbres.

Por esto en nuestro país que no deja de haber inútiles y perniciosos pasatiempos, que el desarrollo físico es escaso y que, la salud pública, por desgracia, deja mucho que desear en localidades de las que la nuestra es desconsolador ejemplo, como consta por datos harto evidentes; por esto... no será error... si proponemos plantear un establecimiento ...que va a proporcionar amplio y saludable recreo y desarrollo físico a los habitantes de la capital, ... el... skating ring que hace posible, en todo tiempo del año, el ejercicio higiénico...

Comprende gran círculo de patinadores, gimnasio, tiro al blanco, tiro de ballestas, salón de conciertos, teatro restaurante, cafés y un instructivo acuario. Una inversión tan cuantiosa, casi un millón de pesetas, solo es posible si la autoridad cede suelo, y el del Retiro por su situación es ideal. No pudo ser, ya se patinaba, aunque más modestamente, y la actividad no era muy rentable «es mayor el número de personas que disfrutaban gratuitamente del espectáculo con solo colocarse alrededor del edificio que las que entran a patinar...». Eso contestó el Ayuntamiento el 2 de enero de 1877.

El fracaso de la tentativa londinense no desanimó a los nacionales que siguen enviando sus pliegos al Ayuntamiento con la esperanza de hacerse con un pedacito de la única zona verde, digna de ese nombre, en la Capital.

Don Luis Fernández Prestel, comerciante e industrial en Madrid, viajero «... ha tenido ocasión de admirar el embellecimiento y útil recreo de las principales Capitales de Europa»... propone la creación de la granja experimental, tomando como ejemplo, eso lo dicen todos, los Parques de Londres, París y Berlín. Se ha fijado en un terreno erial en la parte occidental del parque, muy accidentado, donde se podría instalar «la Granja del Retiro». Será necesario construir una verja de hierro fundido de 2000 metros con zócalo de piedra, nivelar el terreno y dotarle con varias edificaciones, una fonda-café, balneario ruso-turco para baños de vapor simples y medicinales, casas adosadas con plazuelas para un circo ecuestre, teatro, bazares... En el lugar del antiguo cementerio se proyecta una Capilla dedicada a San Fernando, de estilo gótico o del renacimiento, a esto se añade un semillero. Si se le atribuye la explotación del terreno por lo menos durante 40 años, sin gravamen impositivo alguno, el peticionario se compromete a construir en dos, todo lo proyectado, obra con un coste estimado en 20 millones de reales.

El Comisario del Parque, entonces don Hernando Casani Díaz de Mendoza apoyaba calurosamente el proyecto. Solo la edificación de la tapia ahorraría gran cantidad de dinero al municipio, y es necesario de todas maneras hacerla para que

desaparezca «el aspecto pobre y desagradable que presenta... con una empalizada grosera»...

El 16 de febrero se formó la comisión que debía estudiar, en profundidad, el proyecto.

En su informe se empieza diciendo que parece de utilidad suma, y su realización proporcionaría «*solaz y recreo al vecindario de Madrid aumentando su riqueza y producción industrial...*» Pero, aunque la idea es buena, el proyecto no lo es tanto, porque el decreto de cesión específica claramente que no puede dedicarse ninguna parte del mismo a construcción de barrios, manzanas ni casas aisladas, sin permiso expreso del Gobierno. Pasan los meses, llega el veraneo y en septiembre no se ha contestado, el silencio administrativo hace sospechar a Luis Fernández Prestel que la frase «*manzana de casas*», puede haber dado lugar a dudas, pero, en una nueva instancia aclara, las casas no son para uso privado sino de servicio para el público. Además la verja no es solo para la Granja sino común para toda la posesión.

La comisión no se «precipita», la idea es buena, insisten, pero puede haber más proyectos. De hecho recomienda que se anuncie y se abra plaza oficial para que se presenten nuevas ideas y escoger la más aceptable, ya estamos en octubre de 1877

El parecer del gobierno llegó en dos oficios, totalmente contradictorios. El primero, 15 de enero de 1879, desde el Ministerio de la Gobernación era muy favorable a la autonomía municipal, el Ayuntamiento puede hacer lo que crea oportuno, sin pedir permiso al Gobierno, cuando lo que se planea son mejoras para el Parque, tales como salones de conciertos, bibliotecas, jardines de aclimatación y sus productos están destinados a sufragar los gastos de la posesión.

El segundo, tiene su origen en el Ministerio de Hacienda, el 27 de enero de 1879 y su contenido es todo lo contrario, el Gobierno tiene que conocer previamente cualquier proyecto que se intente en el Retiro. Por si el tal proyecto se considera opuesto al espíritu y letra de la ley. Se trae a colación de nuevo el famoso Decreto de Concesión, en el que se prohíbe, recuerda el ministro, construir nada que no esté dedicado directamente al servicio del Parque, además no valen las concesiones a particulares, todo debe administrarse directamente, los contratos o compromisos con terceros pueden atentar contra los derechos del Estado y el Rey se preocupa especialmente de impedir todo perjuicio indebido a los intereses públicos.

Dos años para decir que no, ese fue el destino que compartió con la anterior propuesta de Luis Díaz Moren, abogado vecino de Madrid, que había presentado su memoria y planos para un Parque Popular el 20 de mayo de 1877:

... El Parque de Madrid...experimenta grandes reformas que dan por resultado que la Capital cuenta con un paseo cómodo y elegante del que antes carecía por estar en su mayor parte reservado al Monarca...Allí las clases elevadas lucen sus galas y trenes en medio del Sol que baña aquella extensión de terreno, haciendo olvidar los rigores del invierno...

¿Pero que pasa con los otros? Se pregunta don Luis:

El industrial, el comerciante, el mayordomo, el obrero, la muger que pasa la semana ayudando con sus labores al sostenimiento de la casa, todos sin distinción acuden en días dados, el Domingo y el festivo a dar expansión al animo comprimido durante seis días y que se manifiesta con todos los rasgos característicos de nuestras costumbres... Las meriendas en el vivero, cuando la primavera comienza, los bailes en la fuente de la Teja, ... son los puntos más frecuentados...

Pero no hay en aquellos sitios, donde se reúne el pueblo, ni columpios, ni rías, ni merenderos, ni teatros.

Para remediar esta carencia se propone hacer un Parque popular destinado a ser área de esparcimiento dentro del Retiro, para la clase menos acomodada. El sitio escogido, una hondonada, antigua huerta de los frailes Jerónimos, linda con la calle de Granada.

La instalación tiene de todo, ría para patinar, sobre ruedas, hielo e incluso navegar según la estación, explanada para bailes y conciertos con kioscos para la música, teatros al aire libre para pantomimas, montaña rusa y tiro al blanco, circos ecuestres, lucha de gallos, plaza de toretes para aficionados, gimnasio, columpios, guiñol, kioscos rústicos, cucañas, barras, juegos de bolos, juegos de pelotas, un café, una cervecería, cantina americana, vaquerías y merenderos. Un ferrocarril y tranvía deberá recorrer el perímetro. El empresario se compromete además a cerrarlo con una valla. La entrada por persona no será más elevada de dos reales.

El Ayuntamiento no estaba muy entusiasta. El lugar que se propone está pedido por otra empresa, ya sabemos cual, además algunas de las actividades propuestas ya se ejercen, y las cláusulas de los contratos de arrendamiento establecen que no pueden concederse permisos similares mientras duran los arriendos, los dueños de la Casa de Vacas, la fonda Restaurant la Perla, la Casa Rustica, la chocolatería del dique y del Estanque Grande no lo consentirían, no hay agua para hacer una nueva ría, además se piensa en esos terrenos para celebrar exposiciones. ¿Son éstas las verdaderas razones?

La verdad es que se teme sobre todo a los posibles usuarios de esta instalación, el público al que se destina, con sus boleras, corridas de becerros o bailes, puede provocar incidentes y molestias al elegante vecindario que empieza a instalarse, ya, en el barrio de los Jerónimos. Demasiado alboroto

... escenas poco edificantes por la clase de personas que concurren a estas distracciones; y no se crea que por esto se tenga en menos grados de consideración a esta concurrencia, que a las personas aristocráticas y de la clase media, sino que la falta de hábitos sociales y carencia de instrucción, les coloca, desgraciadamente, en el caso de cometer toda clase de inconveniencias<sup>47</sup>.

Sin necesidad de instalaciones muy complejas hay un deporte que triunfa en el Retiro, el ciclismo. La primera propuesta de carreras, casi más espectáculo que deporte se hace ya en 1869 y la suscribe don Ascensio García

---

<sup>47</sup> AVM-6-139-69.

El que suscribe don Ascensio Garcia, natural de Barcelona, actualmente domiciliado en Madrid, calle de Chinchilla numero 7 cuarto 30 derecha:

Que como antiguo Director y organizador de fiestas publicas en Paris, Lyón, Nimes, Burdeos y otras capitales... donde tiene dadas repetidas pruebas de su aptitud y capacidad... desearía organizar en el Parque de Madrid, alrededor del Estanque Grande, y solo durante algunos domingos de la presente estación, un espectáculo nuevo en esta Capital y que indudablemente llamaría la atención del publico de Madrid como ha sucedido en la Capital de Francia, todas las veces que se ha efectuado en los parques del Bosque de Bolonia.

El espectáculo que el exponente se propone organizar es el conocido con el nombre de Carreras de Velocípedos: en las cuales varios jóvenes aficionados, conduciendo sus elegantes aparatos demuestran su saber y agilidad por medio de este ejercicio gimnástico excitando vivamente la curiosidad del espectador, por las emociones que experimenta este, con las mil y mil peripecias que acompañan a toda clase de ejercicio o espectáculo, en que al protagonista se le cree rodeado de peligros, más o menos imaginarios, y al fin de los cuales se le ve salir triunfante, llegando felizmente al termino de su carrera... viéndose por este modo realizada... la máxima de Montesquieu Vencer sin peligro es triunfar sin gloria.

Es como una carrera de caballos, dice nuestro empresario, pero sin animales, los paseos no sufren, solo son ocupados por sillas los días de carreras y los precios dependen de la situación y el confort: 1 escudo sillón de preferencia, 4 reales las de primera clase, dos reales las sillas, un real los bancos de piedra que rodean el estanque, la entrada general gratuita

La mitad del producto es para el Ayuntamiento. Se le dio el permiso para ocupar el paseo que une la fuente de la China y el Telégrafo el 1 de diciembre 1869<sup>48</sup>.

El Veloz club invita al Ayuntamiento a una de estas sesiones, celebrada el 25 de marzo de 1870, están invitados «todos los jóvenes aficionados que tengan la suficiente agilidad y destreza en el manejo del velocípedo». Hay premios para la velocidad, lentitud y ejercicios gimnásticos. Naturalmente el estanque se adorna, hay músicas, embarcaciones empavesadas y para animar un poco aparte de las carreras masculinas se prevé la disputa de una manzana de oro para las «ocho señoras que en Paris ganaron los primeros premios en las carreras del bosque de Bolonia», españoles contra franceses y el espectáculo de Blondin II que, *con un antifaz y balancín atravesará con un velocípedo el estanque sobre una cuerda tirante de 340 metros*. El previo 3 reales los bancos de piedra<sup>49</sup>.

No podemos abarcar la cantidad de iniciativas, obras, locuras y mejoras que durante estos años sufrió el Parque. Pero fuera cual fuera el éxito de tales iniciativas todas sirvieron para afianzar los antiguos Jardines Reales como verdadero corazón verde de Madrid.

---

<sup>48</sup> AVM-S 5-99-32.

<sup>49</sup> AVM-S 5-99-82.